



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

A tu servicio con transparencia

UNIDAD EJECUTORA 001 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
NRO. IDENTIFICACIÓN 000775

ORDEN DE SERVICIO N°

0000493

N° Exp. SIAF :

Día	Mes	Año
10	07	2020

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : "GRUPO MONTEPER S.A.C." Dirección : AV. LA COLINA NRO. 8/N SEC. EL HUITO (PASANDO MOLINO PROVIDENCIA-HO) CAJAMARCA / JAEN / JAEN RUC: 20570804775 Teléfono : Fax : 01128100010004281833	N° Cuadro Adquisic: 000480 Tipo de Proceso : CD - Nº 0002-2020-GR N° Contrato : 16-2020-GR-GRDS Moneda : S/ T/C : 1.000000
Concepto : SERVICIO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL EN CUARENTENA Y ALIMENTACIÓN COMPLETA DIARIA PARA LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL TRASLADO HUMANITARIO DE LA CIUDAD DE LIMA A JAEN Y DEL CENTRO POBLADO DE VENTANILLA A CAJAMARCA.	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total
050100010008	SERVICIO	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION CONTRATACIÓN DIRECTA N° 002-2020-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA. ÍTEM N° 2 - SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN EN LA PROVINCIA DE JAÉN, PARA 75 PERSONAS. PLAZO: CATORCE (14) DÍAS CALENDARIO. LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO ESTÁ CONFORMADA POR TODOS LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, QUE ESTABLECEN LAS OBLIGACIONES PARA LAS PARTES. V V V V V V V V V V V V V V V V (SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO Y 00/100 SOLES) V V V V V V V V V V V V V V V V	79,100.00

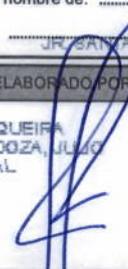
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL						TOTAL S/
Metal/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto		
					S/.	
0138	20.043.0095.9002.3999999.5006269	1-00	2.3.2 7.11 99		79,100.00	79,100.00





Exonerado :	79,100.00
V. Venta :	0.00
I.G.V. :	0.00
Total :	79,100.00

Facturar a nombre de: GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA RUC: 20453744168
 Dirección: JR. SANTA TERESA DE JOURNET 351 CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA

ELABORADO POR	ORDENACIÓN DE SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
MOSQUEIRA MENDOZA, JULIO RONAL  Ing. Julio Ronal Mosqueira Mendoza RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO  Lic. Cecilia Jazette Torres Lino RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES	Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios ó autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento. (Art. 138° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)